Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante el mes de mayo de 2023, se registraron un total de 25 eventos de desplazamiento forzado masivo, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento en el país. Estos eventos mayoritariamente surgieron como resultado de enfrentamientos entre diferentes grupos armados no estatales que buscan controlar áreas territoriales específicas.

Además de los conflictos armados, existen otras causas que contribuyen a la generación de situaciones relacionadas con el desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento. Entre estas se encuentran las amenazas dirigidas a la población civil, los homicidios y la estigmatización de las personas debido a supuestas colaboraciones con la fuerza pública o grupos armados ilegales.

13 Eventos desplazamiento masivo

1.031 Familias desplazadas

3.073 Personas desplazadas

2 Eventos confinamiento

5 Comunidades confinadas

10 Reportes de riesgo de movilidad humana forzada

Figura 1. Movilidad humana forzada -mayo 2023

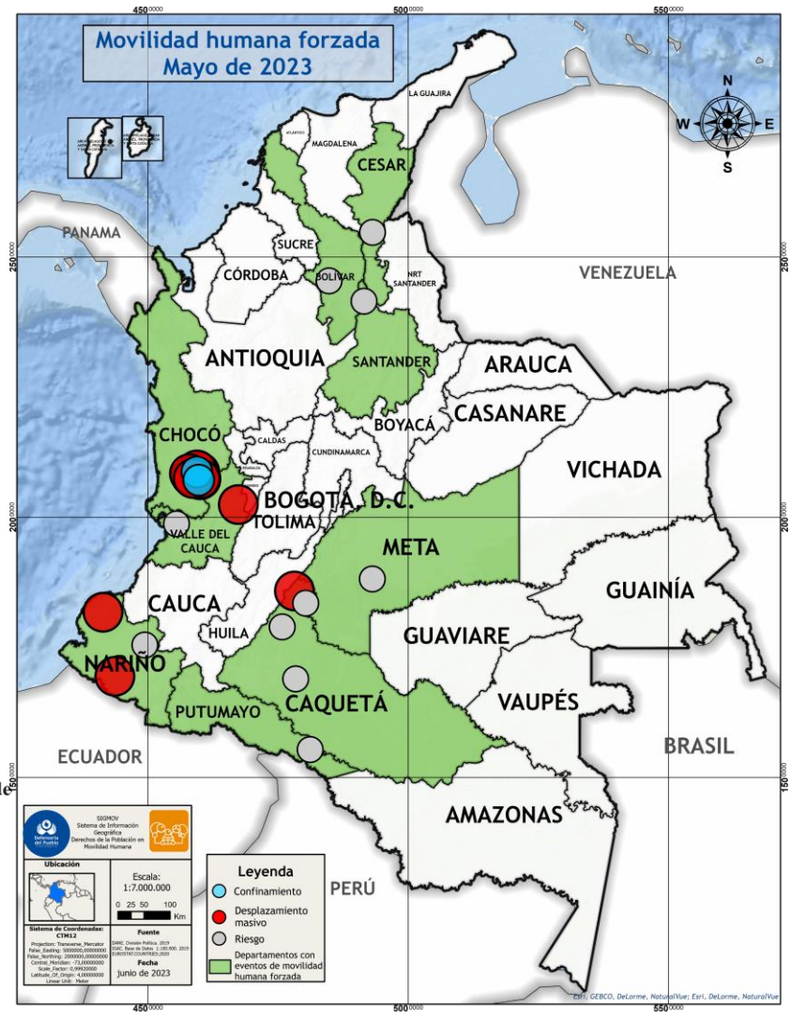

EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En mayo de 2023 se registraron 13 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

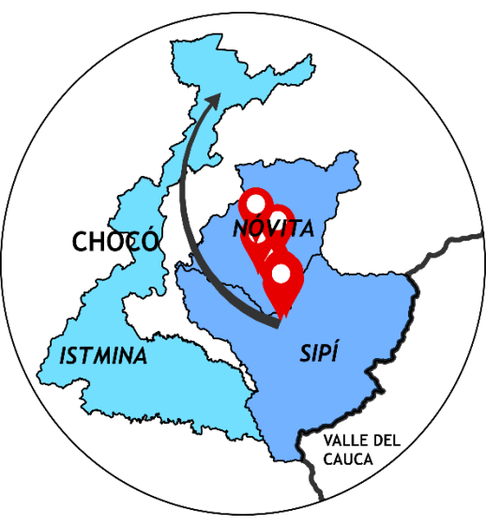

Chocó: Durante el mes de mayo de 2023, se registraron un total de 9 eventos de desplazamiento forzado masivo en el departamento de Chocó. Estos eventos fueron resultado de los enfrentamientos que comenzaron el 21 de mayo de 2023 entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en los municipios de Novita y Sipi y que afectaron aproximadamente a 632 familias – 1.476 personas. Es importante destacar que las comunidades desplazadas por estos eventos ya habían sido víctimas de confinamiento en los meses de febrero y marzo, debido a los enfrentamientos entre los mismos grupos y el paro armado declarado por el ELN. Las comunidades desplazadas son:

(i) En el municipio de Nóvita, se desplazaron hacia el casco urbano un total de 229 familias, lo que representa a 522 personas. Estas familias provenían de las comunidades de Santa Bárbara, Cajón, San José y Torra.

(ii) En el municipio de Sipí, se registró el desplazamiento hacia el municipio de Istmina de 372 familias, lo que implica a 872 personas. Estas familias pertenecían a las comunidades de Charco Largo, Barrancón, Barranconcito y Charco Hondo. Además, 31 familias, que representan a 82 personas, se desplazaron hacia el municipio de Nóvita, principalmente provenientes de la comunidad de Charco Largo y en menor proporción algunas familias de las comunidades de Charco Hondo y Barranconcito.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Nariño: La disputa entre grupos armados no estatales (GANE) por el control territorial en la subregión PDET de Pacífico y Frontera Nariñense continúa siendo persistente. Durante este mes, se han registrado dos eventos qué han afectado a aproximadamente 360 familias, lo que representa alrededor de 1,440 personas. Con estos dos eventos, la cifra total de incidentes en esta subregión durante el transcurso del año asciende a 19 eventos de desplazamiento forzado masivo. A continuación, se detallan los dos eventos registrados este mes:

(i) El 14 de mayo de 2023, en el municipio de Olaya Herrera, se registró un evento de desplazamiento en el cual 10 familias, aproximadamente 40 personas, se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a los enfrentamientos entre los GANE presentes en la zona.

(ii) El 28 de mayo de 2023, se registró el segundo evento de desplazamiento en el municipio de Ricaurte, específicamente en el resguardo Cuaiquer Viejo. Este evento fue provocado por enfrentamientos entre diferentes GANE, lo que obligó a aproximadamente 350 familias, equivalentes a unas 1400 personas, a desplazarse en busca de resguardar sus vidas.

Caquetá: El 17 de mayo de 2023, un total de 12 familias, que equivalen a 34 personas, se vieron obligadas a desplazarse en el municipio de San Vicente del Caguán, específicamente en la zona de Pato- Balsillas. Este desplazamiento fue consecuencia de los enfrentamientos entre dos grupos pertenecientes a las disidencias de las FARC. Las familias desplazadas se desplazaron al municipio de Nieva donde fueron atendidas.

Valle del Cauca: El 17 de mayo de 2023, se reportaron dos homicidios en el municipio de Sevilla. Posterior a la ocurrencia de estos eventos, algunas familias pertenecientes al Cabildo Siorodo del pueblo Embera Katío fueron amenazadas por el GANE presente en la zona. Esta situación llevó a que 27 familias, conformadas por 123 personas, se desplazaran hacia el municipio de Pereira para poder salvaguardar sus vidas.

CONFINAMIENTO

En mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo recibió información sobre dos (2) casos de confinamiento en el departamento de Chocó. Además, es importante destacar que se han reportado diversos eventos de posible confinamiento o restricciones de movilidad en otros departamentos, incluyendo Nariño, Valle del Cauca, Putumayo, Bolívar, Norte de Santander, Cauca y Caquetá. Estos hechos son causados por diferentes factores, como la presencia de MAP/MUSE/AEI, que impiden que las comunidades se desplacen libremente por el territorio y, en muchos casos, afectan su acceso a alimentos necesarios para su supervivencia. Además, se ha evidenciado que algunas comunidades se encuentran en un proceso de resistencia, debido a su arraigo con el territorio y su importancia para las comunidades étnicas, decidiendo permanecer en la zona a pesar de las condiciones de seguridad que ponen en riesgo sus vidas. Otras comunidades optan por quedarse resistiendo debido a la falta de atención adecuada cuando se desplazan. Si bien existen más factores relacionados con el conflicto armado, se enfatizan aquellos que han sido más frecuentes durante este año. A continuación, se mencionan los dos eventos de confinamiento ocurridos en el presente mes:

Chocó: debido a la intensidad de los enfrentamientos que tuvieron lugar el 21 de mayo entre los grupos armados AGC y ELN, aproximadamente 160 familias, lo que equivale a unas 239 personas, de 4 comunidades del municipio de Sipí se vieron imposibilitadas de abandonar sus hogares con el fin de proteger sus vidas. Como resultado, estas familias quedaron confinadas en sus viviendas durante el desarrollo de los hechos. Además, en el municipio de Nóvita también se registra la presencia de varias familias que se encuentran en situación de confinamiento.

RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO O CONFINAMIENTO

En el mes de mayo se registraron 10 eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento en los siguientes departamentos:

Caquetá: En el mes de mayo de 2023, el departamento de Caquetá experimentó la ocurrencia de tres eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento. (i)El primer evento tuvo lugar el 2 de mayo de 2023 en el municipio de Cartagena del Chairá, como consecuencia del asesinato de un trabajador de la red móvil local y la instalación de vallas por parte del grupo GANE, lo cual generó una zozobra en los habitantes y un riesgo de desplazamiento. (ii) El segundo evento ocurrió el 13 de mayo de 2023 en el municipio de San Vicente del Caguán, debido al homicidio de un residente local y la desaparición de otro, lo que generó zozobra y preocupación en la comunidad. (iii) Por último, el tercer evento tuvo lugar el 27 de mayo de 2023 en el municipio de Puerto Rico, donde la instalación de dispositivos MAP/MUSE/AEI a lo largo de las vías ha limitado el desplazamiento de las comunidades y el acceso a alimentos, generando un posible confinamiento de las comunidades.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Bolívar: El 7 de mayo de 2023, en el municipio de Montecristo, se produjeron enfrentamientos entre presuntamente los grupos armados AGC y ELN. Estos enfrentamientos resultaron en el desplazamiento de aproximadamente 5 familias. La disputa por el control territorial entre estos dos grupos armados a lo largo del año ha tenido un impacto significativo en la movilidad y el suministro de alimento de las comunidades del municipio, generando un riesgo constante de confinamiento y de desplazamientos individuales.

Santander: En el municipio de Puerto Wilches se ha observado un incremento en la presencia de un GANE. Este grupo ha intimidado y amenazado a algunos miembros de la comunidad, lo cual ha generado un clima de temor. Como consecuencia de estas amenazas, el 8 de mayo, algunos trabajadores del municipio se vieron obligados a desplazarse con el fin de garantizar su seguridad y proteger sus vidas.

Cesar: El 9 de mayo de 2023, en el municipio de Pailitas, se produjo el asesinato de un miembro de la defensa civil y otro resultó herido por parte de dos hombres. Tras estos sucesos, comenzaron a circular amenazas por parte de un GANE, advirtiendo sobre la implementación de una "limpieza social". Estas amenazas han generado un elevado riesgo de desplazamiento en la comunidad. Además, en el municipio existe el riesgo de eventos de reclutamiento NNA, agravando aún más la situación.

Putumayo: En el mes de mayo de 2023, se tuvo conocimiento de la masacre de cuatro menores de edad que habían sido reclutados y que decidieron escapar el 17 de mayo. Estos menores pertenecían al pueblo indígena Murui, y al menos uno de ellos era miembro de la comunidad de Guaquirá. Lamentablemente, el 25 de mayo se informó sobre la desaparición de una autoridad indígena perteneciente al Cabildo de Guaquirá. Estos sucesos han generado un creciente temor y preocupación en esta comunidad indígena, aumentando el riesgo de desplazamiento y un posible confinamiento de la comunidad.

Meta: El 17 y 20 de mayo de 2023 se registraron los homicidios de dos firmantes del acuerdo de paz que formaban parte de la AETCR Georgina Ortiz, situada en el municipio de Vistahermosa. Durante los últimos tres años, esta comunidad había expresado su preocupación por el creciente riesgo debido al aumento de la presencia de GANE en la zona. Tras estos trágicos sucesos, la comunidad ha manifestado la posibilidad de un desplazamiento con el fin de proteger sus vidas y las de sus familias (200 familias aproximadamente). Este evento es sumamente preocupante, especialmente considerando que en el mes de marzo se registró otro desplazamiento en la AETCR Mariana Páez[1] del mismo departamento debido a amenazas.

Nariño: El 20 de mayo de 2023, en el municipio de Policarpa, se reportó la desaparición de un líder social. A esto se suman otros incidentes ocurridos durante este mes, como el homicidio de un miembro de la comunidad el día primero de mayo, el reclutamiento de un menor de edad y el aumento de la presencia de un nuevo GANE en la zona. Estos sucesos han generado un profundo temor en la población y generan riesgo de desplazamiento para los municipios de Policarpa y Cumbitara.

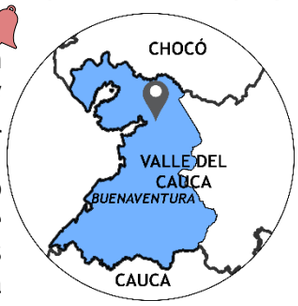

Valle del Cauca: El 22 de mayo de 2023, en el municipio de Buenaventura, se dio a conocer el fin de la tregua o cese al fuego que se había firmado en el año 2022 entre las bandas de los Shotas y Espartanos. Desde entonces, se han producido múltiples enfrentamientos en diversas comunas del municipio. Además, durante el transcurso del año se han registrado un total de 20 homicidios, siendo las comunas 7 y 12 las más afectadas. Estos hechos generan un alto riesgo de desplazamiento en la zona. El rompimiento de esta tregua es sumamente preocupante, especialmente considerando que, en enero de 2021, como consecuencia de los enfrentamientos entre estas bandas, se desplazaron 2.664 familias. Es importante destacar que en la actualidad también opera en la zona otro grupo conocido como La Empresa, lo cual complica aún más la situación.

ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Figura 2. Misión de verificación y acompañamiento

Este mes, la delegada para los derechos de la población en movilidad humana, en conjunto con la Delegada para la Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, llevó a cabo una misión de verificación y acompañamiento en cinco municipios de la costa pacífica nariñense: Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán, Olaya Herrera y Francisco Pizarro. Esta importante labor permitió establecer diálogos con las comunidades afectadas por los desplazamientos ocurridos durante este año, así como con las autoridades municipales, para discutir los procesos de atención necesarios para estas comunidades.

1. Más información de este evento en el boletín del mes de marzo

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

Según datos de Migración Panamá, en los cinco primeros meses del 2023 (Enero- Mayo), han ingresado por la selva del Darién 166.649 migrantes y personas con necesidad de protección internacional. Las nacionalidades más frecuentes siguen siendo los venezolanos (79.861), haitianos (31.378), ecuatorianos (19.809), seguidos de chinos, colombianos, entre otras nacionalidades.[2]

Figura 3. Tránsito irregular por la frontera entre Colombia y Panamá 2023

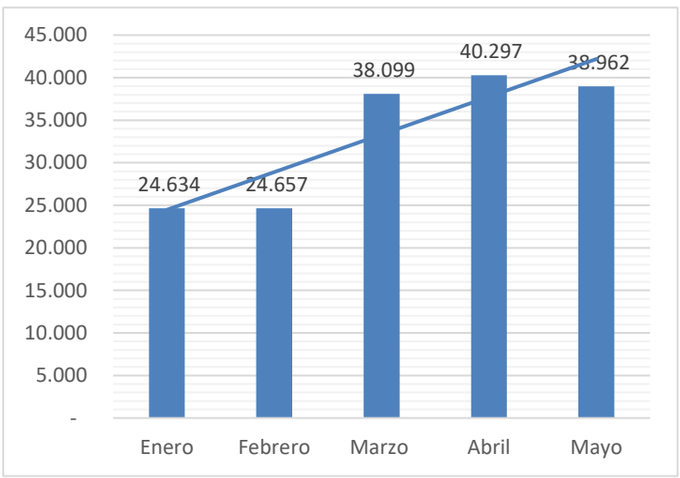

En el primer cuatrimestre del año la cifra de migrantes en tránsito por la frontera entre Colombia y Panamá se encontraban en incremento, sin embargo, En el mes de mayo se evidenció una disminución en el flujo migratorio en este paso fronterizo luego de que el gobierno de los Estados Unidos anunció la terminación del Título 42 y la reactivación del título 8 en EEUU.

En los últimos comunicados publicados por Unicef Panamá, la cifra de menores de edad que han cruzado la selva del Darién entre Panamá y Colombia se multiplicó por ocho (8) en los primeros cuatro meses de 2023, en comparación al mismo periodo en el año 2022, alcanzando un récord de más de 25.000 menores de edad migrantes.[3]

Figura 4. Tránsito irregular por la frontera entre Colombia y Panamá (Enero - Abril) 2023

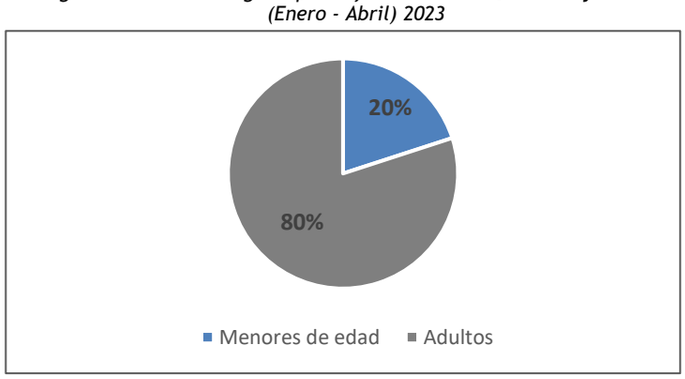

2. ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1) El 24 de mayo del 2023, la Defensoría del pueblo participó en el debate de control político de la proposición No. 25 del 2022 y Auditiva 39 de 2022 en la que se trató la "Problemática migratoria en el tapón del Darién y situación en San Andrés, Providencia y Santa Catalina". El debate se llevó a cabo en las instalaciones de la comisión segunda del Congreso de la República.
2) La Defensoría Regional Bogotá en coordinación con la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y el Grupo de Colombinos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales, realizó acompañamiento y asistencia defensorial para el arribo de los dos vuelos de connacionales deportados desde los Estados Unidos recibidos entre los días 10 y 11 de mayo del 2023.
   - Vuelo 10 mayo de 2023: Se recibieron 216 connacionales: - 102 niños- 71 familias- 66 mujeres y 41 hombres.
   - Vuelo 11 mayo de 2023: Se recibieron 137 connacionales. 44 familias - 66 NNA y 71 adultos.

   Desde la defensoría del pueblo se realizaron las siguientes acciones:
   I) Se realizo seguimiento de la situación de derechos humanos de los connacionales que llegan a Colombia en calidad de "retornados"[4] provenientes de El Paso - Texas- Estados Unidos de América
   II) Realizó seguimiento de la respuesta institucional.
   III) En el marco de la promoción de derechos humanos orientar a los connacionales sobre el ejercicio de sus derechos y los mecanismos dispuestos por la Constitución y la Ley para la exigencia y garantía de sus derechos humanos en el marco Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
3) El 26 de mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo regional Urabá Darién, a través de su defensor regional y la Defensoría delegada para los derechos de la población en movilidad humana, participó en reunión con Siobhán Mullaly- Relatora Especial sobre la trata de personas y tráfico de migrantes, en la que se expuso la contextualización del fenómeno migratorio, los riesgos y vacíos de protección que enfrenta las personas en movilidad humana por el tapón del Darién; además de algunas recomendaciones que desde la entidad se consideran importantes para la protección de los derechos de las víctimas de estos delitos.
4) Desde Defensoría Regional Urabá Darién se realizó misión de monitoreo y seguimiento a situación humanitaria, riesgos y vacíos de protección de población migrante, refugiada y con necesidad de protección internacional en tránsito a Panamá. Se realizó visita a los albergues de Capurganá, Cabecera, Acandí, las Tecas y se hizo un recorrido acompañando un grupo de 1.200 migrantes hasta la frontera con Panamá.

2. Migración Panamá, movimiento Migratorio 2023. MOVIMIENTO_ MIGRATORIO_ABRIL_2023.pdf (migracion.gob.pa)
3. Unicef Panamá- 7 veces ha aumentado este año la cantidad de niños y niñas que cruzan la selva del Darién rumbo a Norteamérica (unicef.org)
4. Ley 2136 de 2021- Retornados: Ciudadano colombiano residente en el exterior que previo al cumplimiento de requisitos se acoge a la ruta de atención diseñada por el estado colombiano para acompañar y otorgar condiciones favorables para su regreso al país.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

ESTRATEGIA CASA DE LOS DERECHOS

Figura 5. Ubicación de las Casas de Derechos

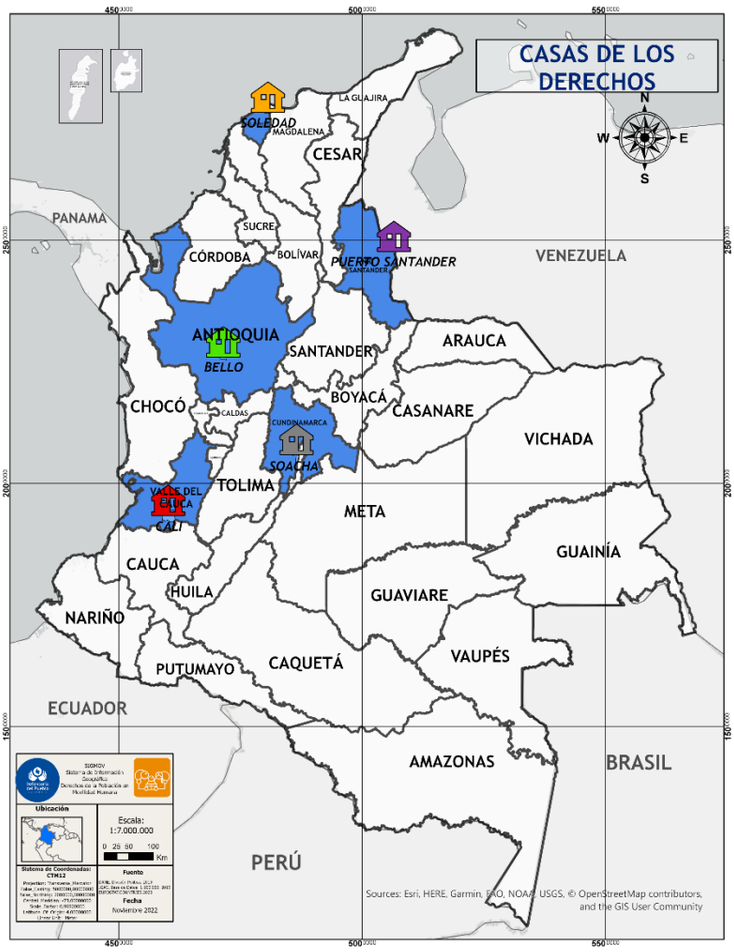

La Estrategia Casa de los Derechos para el mes de mayo de 2023 reportó 1.746 usuarios atendidos en las 5 zonas donde hace presencia en el marco de la respuesta institucional, el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en los territorios. Como acciones a resaltar está el proceso de reivindicación con la comunidad pues gracias a la gestión por parte del equipo en terreno de la estrategia y el empoderamiento de líderes y lideresas de la zona de Granizal, se contará por primera vez en la historia con puesto de votación que garantizará su participación en las decisiones y la vida política del territorio.

Así mismo, en la Casa de los Derechos de Soledad en el Departamento de Atlántico, se realizó un encuentro con jóvenes del barrio Ferrocarril donde en apoyo con la Organización de Sinergia, se realizó un taller de psicología con la finalidad de evaluar la concentración, relajación, manejo del estrés, manejo del tiempo, finalizando con una actividad de integración con la elaboración de una manilla con significados por su colorimetría. Para el mes de mayo, en esta misma casa se apertura el primer curso complementario en articulación con el SENA para 40 personas vulnerables, población en movilidad humana; el objetivo es adelantar diferentes espacios de capacitación para 150 personas durante el año 2023.

Figura 6. Líderes, lideresas, comunidad de Granizal y Registrador.

Figura 7. Jóvenes de la casa de derechos de Soledad

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.